



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 14445/2016.-
ARICA, 29 DE AGOSTO 2016

VISTOS:

- Ordinario N°2669, de fecha 19 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Actividad "Celebrando las Fiestas Patrias con el Programa 4 a 7."
- Registro Interno N°16145 de fecha 19 de agosto 2016, de la Administración Municipal.
- Memorandum N°959, de fecha 24 de agosto de 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.-
- Registro Interno N° 16453 sin fecha de la Administración Municipal.
- D(H) N°1985 de fecha 15 de diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viaticos del ejercicio 2016
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Apoyo Actividad "Celebrando las Fiestas Patrias con el Programa 4 a 7."** El que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Actividad "Celebrando las Fiestas Patrias con el Programa 4 a 7 "						
1.2.- EJECUTA	: IMA - DIDECO- Asesoría Técnica						
1.3.- FECHA	: Septiembre de 2016						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, ha celebrado Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer" para este año 2016, denominado "Programa 4 A 7" con fecha 31 de diciembre del 2015. En la cláusula séptima del Convenio "Compromisos Técnicos y Financieros de las Partes", se encuentra los compromisos contraídos por el ente ejecutor, esto es la Municipalidad de Arica, que en su N° 2, letra b), b.1 se encuentra el ítem financiero, comprometiéndose el ejecutor para el buen funcionamiento del Programa, el destinar aportes propios en bienes y servicios, evaluables en dinero, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), d), e), k) y l) de la ley 18.695.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Programa 4 a 7 ejecutado por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, plantea que Mujeres Responsables de niños/as de 6 a 13 años puedan trabajar, buscar trabajo, capacitarse o bien nivelar sus estudios, con miras a promover una pronta y mejor inserción laboral, mientras los niños y niñas que se encuentran a su cargo, participan de diversos talleres focalizados en el apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar. El presente programa busca ofrecer una jornada recreativa con distintas actividades para los hijos y mujeres beneficiarias del Programa, en celebración de las Fiestas Patrias						
III.- OBJETIVO:							
Disponer de empanadas, jugos o bebidas, para una jornada recreativa, que conmemora la Celebración de las Fiestas Patrias, a través de actividades recreativas para los hijos y las beneficiarias que asistan del programa 4 a 7 de nuestra ciudad, y puedan disfrutar de la actividad denominada "Celebrando las Fiestas Patrias con el Programa 4 a 7"							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Convenios con Terceros <input checked="" type="checkbox"/> Coordinadores Programa 4 a 7 <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (Empanadas, jugos, bebidas y otros)</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZASE la entrega de 1 fondo a rendir por la suma de \$ 200.000.-, a nombre de la Sra. Paola Gaete Piccinini, C.I N° 10.846.725-8, funcionaria contrata grado 16º, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.862, Otros Fondos a Rendir (Paola Gaete Piccinini).</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (Empanadas, jugos, bebidas y otros)	200.000	Total	200.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Alimentación (Empanadas, jugos, bebidas y otros)	200.000						
Total	200.000						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---

- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

L.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación (empanadas, bebidas jugos y otros)	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.alzada) DIDECO.	\$ 200.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales.	
	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas).	
Valor Total \$			200.000

El monto del Programa es de \$200.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$200.000 a nombre de la Sra. Paola Gaete Piccinini C.I.N°10.846.725-8, Funcionaria Contrata Grado 16, requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.862, Otros fondos a Rendir (**PAOLA GAETE PICCININI**)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xit



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270